



COMPAÑÍA "OPERFRAGATA S. A."
SERVICIOS TURISTICOS
PUERTO LOPEZ MANABI ECUADOR

Puerto López , julio 1 de 2.005

Señora
Elizabeth Judith Gómez Menéndez
Presente.-

De mi Consideración :

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Operfragata S.A. Servicios Turísticos con asiento en éste cantón , en sesión del día 30 de junio del 2.005, tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTA de la Compañía OPERFRAGATA para el periodo de dos años.

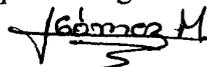
Como Presidenta tiene la representación Legal , tanto judicial como extrajudicial de la Compañía, así como tiene las atribuciones contenidas en el Título Quinto , Artículo Veinticinco que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Operfragata S.A. celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Pajan Ab. Melanio Sanchez Palma , el 27 de abril del 2.005 , aprobada por Resolución Numero 05. P. DIC 0000250 dada por el Dr. Carlos Lara Cevallos Intendente de Compañía de Portoviejo , e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Puerto López bajo partida No 10 del Repertorio Mercantil y Anotada al folio 201 con el numero 158 del Repertorio General tomo numero 3 el 14 de junio del 2005.

Particular que le hago conocer para fines de ley.

Atentamente.
COMPAÑÍA OPERFRAGATA S.A.


Sr. Colon Washington Balón.
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo .- Puerto López julio 1 de 2.005

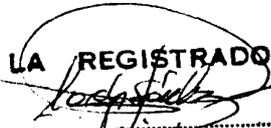

Elizabeth Judith Gómez Menéndez
Cedula No 130573483-0

CERTIFICO: Es Conforme a
Su Original. DOY FE.


Abc. Adelaide Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA "OPERFRAGATA S.A.", situada en el
Cantón Puerto López, a favor de la señora ELIZABETH JUDITH GOMEZ
MENENDEZ queda legalmente inscrito en esta oficina a mí cargo bajo
Partida número 14 del Registro Mercantil y anotado al folio número 212
con el número 189 del Repertorio General, tomo número 3.
Puerto López, Julio 15 del 2005.

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

